



ESTADO - 62

RADICADO	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	OBSERVACIONES
2021-00012-00	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Omaira Salcedo Hernandez	16/09/2021	1	Auto ordena corregir auto de fecha 9 de diciembre 2020
2021-00177-00	Ejecutivo Hipotecario	Banco Popular S.A.	Marco Martínez Pusey	17/09/2021	1	Auto libra mandamiento ejecutivo
2021-00212-00	Deslinde y Amojonamiento	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Sociedad island Fresh SAS	15/09/2021	1	Auto Inadmite demanda

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Veinticuatro (24) de Septiembre del Dos mil Veintiuno (2021) Las anteriores providencias se fijan en Estado, por el término de (01) día a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M) Art. 295 del C.G.P

JHON FREDIS MADRID GUERRA
Secretario

Firmado Por:

Jhon Fredys Madrid Guerra

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002

San Andres - San Andres



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS, ISLA.**

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **924a058db2d4a980df3ad36b6526e1b70530895942f8a7739b98d73adee6659d**

Documento generado en 24/09/2021 07:41:41 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**